

Tercero.—Aumentar el capital social en 453.995,40 euros, mediante la emisión de 7.554 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, números 9.385 a 9.682 y números 9.686 a 16.941, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, y con una prima de emisión de 183,93 euros cada una, equivalente a una prima de emisión global de 1.389.407,04 euros, resultando un precio efectivo por acción de 244,03 euros.

Las nuevas acciones emitidas podrán ser adquiridas por los socios, en el improrrogable término de hasta el 20 de Julio de 2002, pudiendo cada socio optar como máximo a la suscripción de cuatro acciones nuevas por cada cinco antiguas que hasta la fecha tuviere.

Transcurrido dicho plazo, las acciones nuevas emitidas que no hayan sido suscritas, podrán ser suscritas hasta el día 30 de julio de 2002, en primer lugar por los socios ya sin limitación en cuanto al número de acciones se refiere y, en su caso, por personas físicas o jurídicas ajenas a la Sociedad, en el improrrogable término de hasta el 20 de agosto de 2002.

La suscripción de las acciones deberá realizarse desembolsando previamente el veinticinco por ciento del precio efectivo de la acción, mediante el ingreso de 61 euros por cada acción en la cuenta bancaria de la entidad designada específicamente al efecto.

El Consejo de Administración fijará los plazos para el desembolso del resto del precio efectivo de las acciones suscritas.

Si el aumento del capital social no se suscribiera íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, se autoriza al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas y anulando las acciones no suscritas, o bien fraccionar la ampliación, facultándose expresamente al Consejo de Administración a los efectos previsto en el artículo 153, párrafo 1, apartados A) y B).

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para la modificación, en su caso, del artículo 6.º Capital social, por el importe máximo del capital suscrito en la ampliación anterior, elevando a público y registrando la correspondiente escritura, antes del 15 de septiembre de 2002.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos de la Junta, y de modo particular, para modificar, en su caso, los Estatutos sociales. Asimismo, se le faculta para personarse, comparecer y ejercer cuantas actuaciones sean precisas ante la Administración pública, los Tribunales de Justicia y Registros Públicos en ejecución de los acuerdos adoptados y en defensa de los intereses de la sociedad y de sus accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 144 y 212), la documentación propia de los asuntos a tratar, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarla o pedir la entrega o envío gratuito.

Para cualquier información sobre la entrega de documentación pueden llamar al teléfono 96 269 80 05 (atención señor Aguilar).

Cortes de Arenoso, 7 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Manuel Martín Cuevas.—29.105.

AGUAS DEL ALMANZORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Aguas del Almanzora, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del I.B. «Martín García Ramos», de Albox, el día 29 de junio de 2002, sábado, a las diez horas,

en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2002, domingo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pulpi, 5 de junio de 2002.—El Presidente.—27.940.

ALIMENTACIÓN LA CABANA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el pasado 7 de junio de 2002, el socio único de «Alimentación La Cabana, Sociedad Limitada», unipersonal, adoptó la decisión de disolver dicha sociedad sin liquidación, con cesión global de sus Activos y Pasivos, a su único socio «Distribución Mercat, Sociedad Anónima», el cual expresamente aceptó dicha cesión global.

Se hace constar, el derecho de los acreedores de «Alimentación La Cabana, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad cedente), y de «Distribución Mercat, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Marratxí, 4 de junio de 2002.—José Antonio González López, Administrador único de la sociedad cedente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—28.291.

ALTADIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción del capital social

El Consejo de Administración de «Altadis, Sociedad Anónima», en su sesión celebrada el día 4 de junio de 2002, haciendo uso de la delegación de facultades otorgada a su favor por la Junta general ordinaria de accionistas de la misma fecha, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de ejecutar, con cargo a reservas de libre disposición, una reducción del capital social en la cifra de 1.832.828,40 euros, mediante la amortización de 3.054.714 acciones, representadas por anotaciones en cuenta, existentes en la autocartera de la sociedad, y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en la nueva cifra de 181.450.027,20 euros y representado por 302.416.712 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 302.416.712, ambas inclusive.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.816.

AMEYCAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Viladecans, Camí de la Via, número 24, el día 4 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por Juan Bautista González Cervera y QL Media Asesores Sociedad Civil, como Administradores mancomunados de la sociedad.

Segundo.—Modificación del órgano de administración y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Viladecans, 13 de junio de 2002.—Los Administradores mancomunados.—29.719.

ASESORAMIENTO PROMOCIÓN Y ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (APESA)

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada en fecha de 24 mayo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad, con apertura del periodo de liquidación.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables.

Las Rozas (Madrid), 24 de mayo de 2002.—El Liquidador único, G. Doerflinger.—28.322.

ASFALTOS DEL VALLES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio del señor Notario de Terrassa, don Ángel García Diz, calle Gutemberg, 3-13, 2.º, 5.ª, a las diecinueve horas, del día 4 de julio de 2002, y a la misma hora el día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Ratificar y en lo menester volver a aprobar las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Quinto.—Aceptar, si procede, el informe de gestión del ejercicio 2001.

Sexto.—Trasladar el domicilio social a la avenida Font i Sague, número 29, de Terrassa.

Tienen derecho a asistencia a la Junta los accionistas cuya propiedad figure en el libro Registro de acciones nominativas, de conformidad con el artículo 55.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a su aprobación y el informe de los administradores, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Terrassa, 13 de junio de 2002.—El Administrador.—29.802.

BERROMAR VILA, S. A.

En Junta general ordinaria de la sociedad «Berromar Vila, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que tiene el tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	66.583,32
Tesorería	66.583,32
Total Activo	66.583,32
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 61.815,97
Pérdidas y Ganancias	68.298,08
Total Pasivo	66.583,32

Lo que se publica a los efectos de los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Liquidador, José Gómez Barragán.—27.948.

BERTRI GESTIÓN, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria en su reunión celebrada el 12 de enero de 2002, se ha acordado la disolución de la sociedad, según el artículo 260.1-4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se pone en conocimiento a efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 4 de junio de 2002.—El Liquidador, José Ramón Fernández de la Vega.—28.551.

CAFEDITOR, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

MERCANTIL E INDUSTRIAL DE ALIMENTACIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de las mercantiles «Cafeditor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Mercantil e Industrial de Alimentación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 27 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Cafeditor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal de «Mercantil e Industrial de Alimentación, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito

por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de la sociedad absorbente y absorbida.—29.104.

1.ª 17-6-2002

CA-RENT, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de aumento de capital, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 110, de fecha 13 de junio de 2002, páginas 15594 y 15595, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, el número de cuenta corriente debe ser sustituido por el que se indica a continuación: «0030-2211-15-0001666271».—27.535 CO.

CASALS CARDONA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales de esta sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Manresa, calle Ferrán de Casablancas, número 24, a las doce horas, del día 12 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Transmisibilidad de acciones.

Quinto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

Manresa, 5 de junio de 2002.—El Administrador-Gerente, Pere Casals Perramón.—29.431.

CASALS INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales de esta sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito

en Manresa, calle Ponent, número 1, a las diez horas, del día 12 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Transmisibilidad de acciones.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

Manresa, 5 de junio de 2002.—El Administrador-Gerente, Pere Casals Perramón.—29.432.

CASAS MANCHEGAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad de fecha 23 de enero de 2001, acordó por unanimidad, del capital social presente y representado la disolución de la sociedad.

Villatobas (Toledo), 26 de enero de 2001.—El Liquidador, Jerónimo Perea Contreras.—29.405.

CIBERGROUP, S. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Cibergroup, Sociedad Limitada» convoca Junta general de socios, que se celebrará en Burgos, en la avenida de Reyes Católicos, números 31-41, bajo, en día 27 de junio, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Burgos, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.082.

CINE MUSSY

Junta general

Se convoca a los señores socios para la Junta general a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente